

Boletín de Alerta temprana en seguridad alimentaria y nutricional

Perspectiva actual: relativa estabilidad

Introducción

El propósito de este boletín mensual, **es informar si existe alguna situación de alerta o no**, y la naturaleza de esta alerta relacionada con la contingencia del hambre estacional u otra situación meteorológica que afecte la seguridad alimentaria y nutricional de la población. La información actual y la interpretación de la tendencia de los distintos indicadores deben servir para alertar sobre distintos riesgos a la seguridad alimentaria nutricional, apoyando la toma de decisiones a nivel central o local por los actores que conforman el SINASAN (CONASAN, CODESAN, COMUSAN y COCOSAN).

Este boletín es un instrumento informativo del Sistema de Alerta Temprana en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SATSAN) cuyo objetivo

está centrado en contribuir a la “prevención” o “atenuación” de un empeoramiento a corto plazo del estado nutricional de poblaciones vulnerables y vigilar los factores que inciden directamente en la disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de los alimentos a nivel local evaluando, entre otros aspectos, la perspectiva climática (sequías, inundaciones, plagas, desastres naturales), variaciones en el precio de granos básicos, costo de la canasta básica alimentaria, el comportamiento de la desnutrición aguda en menores de cinco años, saneamiento ambiental, morbilidad y otros factores que afectan la seguridad alimentaria y nutricional en todos sus ámbitos. Dependiendo del análisis y las conclusiones proporcionadas en el boletín.

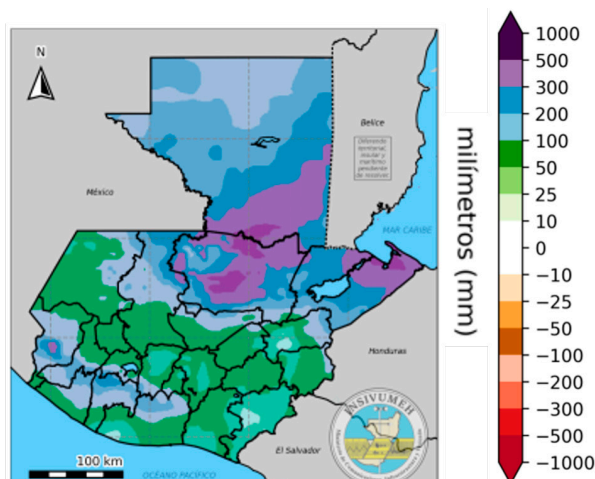
Perspectiva climática



Según el INSIVUMEH, durante el mes de marzo de 2026 continúa la transición de la temporada fría a la temporada cálida. La precipitación durante este período se asocia principalmente al paso de frentes fríos y a la entrada de humedad desde el mar Caribe. Los mayores acumulados de precipitación se prevén en las regiones Caribe, Norte, Petén, Franja Transversal del Norte y Bocacosta en un rango desde 25 mm hasta 175 mm. En las regiones de Altiplano Central, Pacífico, Occidente y Valles de Oriente se estiman acumulados entre 5 y 25 mm (Mapa 1).

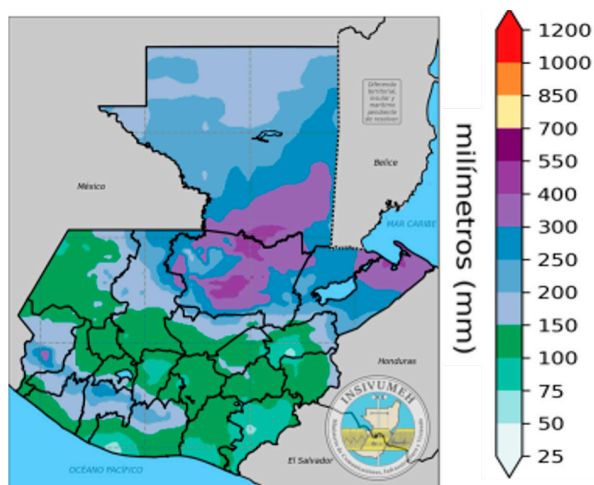
En marzo de 2025 se esperaba que las zonas con los mayores acumulados de precipitación serían Petén, Franja Transversal del Norte, Caribe y Bocacosta con valores entre 25 a 100 mm (Mapa 2). En el mes de marzo de 2026 el pronóstico de precipitación es bastante similar al pronóstico de marzo de 2025, como se observa en los Mapas 1 y 2.

Mapa 1. Pronóstico de precipitación en milímetros, marzo de 2026



Fuente: INSIVUMEH, marzo de 2026.

Mapa 2. Pronóstico de precipitación en milímetros, marzo de 2025



Fuente: INSIVUMEH, marzo de 2025.

Alerta de déficit significativo de precipitación en julio y agosto de 2026



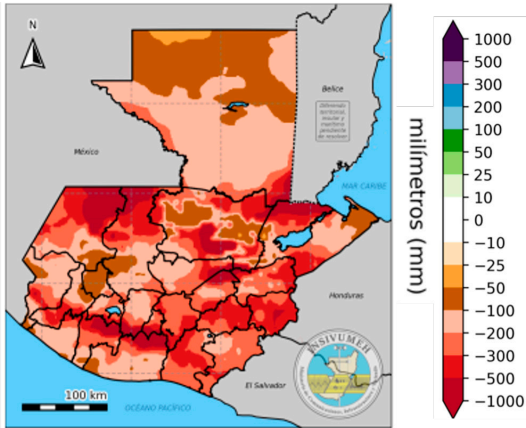
De acuerdo con el INSIVUMEH, durante los meses de julio y agosto podría presentarse un déficit significativo de precipitación respecto a los valores climatológicos normales. Esto significa que, en promedio, las lluvias podrían ser menores a las que normalmente se registran en esta época del año. Es importante aclarar que esta es una tendencia climática a escala nacional; para los meses de julio y agosto **se prevé la afectación de la canícula**. En el Cuadro 1 se presenta los rangos y promedios del pronóstico de anomalía por región climática en los meses de julio y agosto de 2026. En los Mapas 3 y 4 se presenta la anomalía de precipitación en julio y agosto de 2026.

Cuadro 1. Anomalías de precipitación por región en milímetros (mm).

Región Climática	Anomalía de precipitación, Julio		Anomalía de precipitación, Agosto	
	Rango (mm)	Promedio (mm)	Rango (mm)	Promedio (mm)
Petén	-161 a -24	-64	-146 a -23	-63
Occidente	-147 a -33	-79	-207 a -43	-101
Pacífico	-143 a -49	-86	-202 a -51	-101
Caribe	-206 a -22	-99	-113 a 37	-22
Altiplano Central	-204 a -32	-100	-254 a -49	-123
Valles de Oriente	-230 a -44	-113	-191 a -37	-114
Franja Transversal del Norte	-227 a -23	-118	-276 a -10	-113
Bocacosta	-212 a -57	-123	-346 a -61	-169

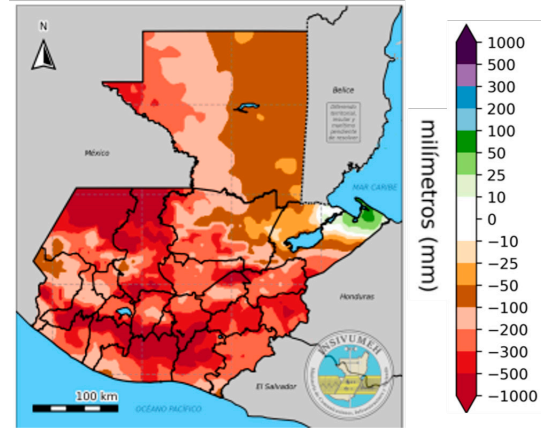
Fuente: INSIVUMEH, marzo de 2026. Información preliminar sujeta a actualización.

Mapa 3. Pronóstico de anomalía de precipitación en julio de 2026



Fuente: INSIVUMEH, marzo de 2026.

Mapa 4. Pronóstico de anomalía de precipitación en agosto de 2026



Fuente: INSIVUMEH, marzo de 2026.

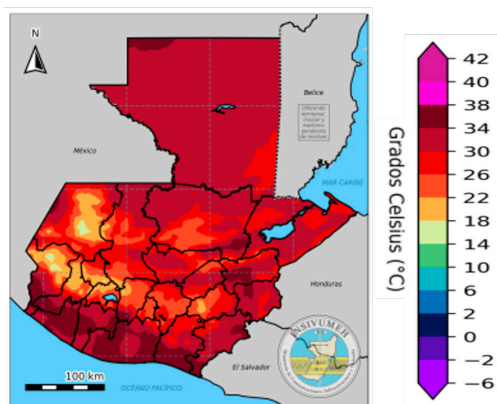
Pronóstico de temperatura promedio



En el Mapa 5 se muestra el pronóstico de temperatura máxima promedio para el mes de marzo de 2026; las regiones más cálidas esperadas son Petén, Caribe, Valles de Oriente, Bocacosta y Pacífico, donde las temperaturas máximas oscilan entre 28°C y 36° C. En las regiones con tonos naranja se espera que las temperaturas oscilen entre 19°C y 28°C. *En marzo de 2026 se esperan dos frentes fríos.*

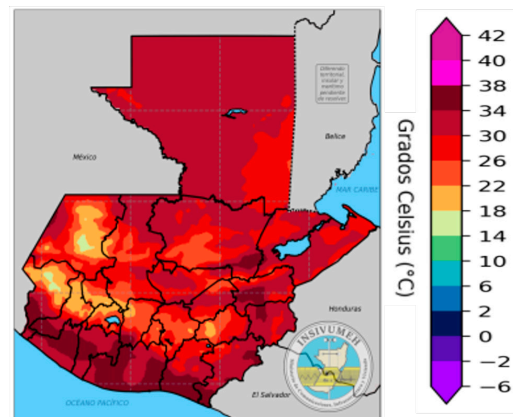
En marzo de 2025, las regiones más cálidas fueron el Pacífico, Bocacosta y Valles de Oriente donde las temperaturas máximas oscilaron entre 30°C y 38°C. En las regiones con tonos naranja ocurrieron temperaturas entre 19 y 25°C. (Mapa 6). El pronóstico de temperatura máxima promedio es bastante similar en marzo de 2026, comparado con marzo de 2025, como se observa en los mapas 5 y 6.

Mapa 5. Pronóstico de temperatura máxima promedio en marzo de 2026



Fuente: INSIVUMEH, marzo de 2026.

Mapa 6. Pronóstico de temperatura máxima promedio en marzo de 2025



Fuente: INSIVUMEH, marzo de 2025.

Situación de los cultivos de maíz y frijol, y otros cultivos



Al 20 de febrero de 2026, la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER) reportó pérdidas de maíz, frijol y hortalizas por heladas, fuertes vientos y sequía agrícola, considerando 258.2 hectáreas perjudicadas; así mismo 1,209 familias fueron afectadas en cinco municipios de tres departamentos y la pérdida económica estimada es de Q5,474,896.00. El Cuadro 2 muestra en detalle la afectación por departamentos y municipios: Uspantán (Quiché) y San Cristóbal Verapaz (Alta Verapaz), son los municipios más afectados respecto a las pérdidas económicas. El 71% de las pérdidas corresponden a maíz y el 22% a frijol.

Cuadro 2. Pérdidas de cultivos por heladas, fuertes vientos y sequía agrícola, febrero de 2026

Departamento	Municipio	Familias afectadas	Hectáreas afectadas	Pérdidas económica (Q)
Quiché	Nebaj	434	61	264,000.00
	Uspantán	159	18.2	3,736,200.00
	Zacualpa	200	50	504,000.00
Alta Verapaz	San Cristóbal Verapaz	379	114	903,196.00
Izabal	Livingston	37	15	67,500.00
Total		1,209	258.2	5,474,896.00

Fuente: DICORER, MAGA, 02 al 20 de febrero de 2026.

A pesar de que en el mes de febrero de 2025 ingresaron tres frentes fríos y hubo heladas en el Altiplano Central y Occidental, el MAGA reportó que no se registraron daños significativos en los cultivos de maíz, frijol y hortalizas en estas zonas específicas.

Costo de la Canasta Básica Alimentaria (Urbana y Rural) y los salarios mínimos de 2026



CBAU y CBAR **Incremento +**

¿Qué es la CBA?

Es el conjunto de alimentos que constituyen un mínimo necesario para satisfacer al menos las necesidades energéticas y proteínicas de una persona. Se ajusta al patrón cultural, capacidad adquisitiva, disponibilidad y precios de los alimentos a nivel local.

¹ Instituto Nacional de Estadística.

Sigue la metodología de gasto que observa los patrones de consumo efectivo, no es una canasta con fines normativos, como ocurriría si fuese para fines dietéticos.

Su propósito es servir de referente monetario de suficiencia: línea de pobreza, salario mínimo, entrega de subsidios.

a. Variación de la CBA

Se miden dos canastas básicas per cápita:

Canasta Básica Urbana –CBAU–	Canasta Básica Rural –CBAR–
Contiene 66 productos	Contiene 60 productos
Cubre un requerimiento energético de 2,052 calorías	Cubre un requerimiento energético de 2,172 calorías
En febrero de 2026: Q927.61 (enero 2026 Q924.35, <u>aumento</u> + Q3.26 → +0.35%)	En febrero de 2026: Q716.90 (enero 2026 Q713.40, <u>aumento</u> + Q3.50 → +0.49%)

b. Variación en los precios de algunos productos de la Canasta Básica Alimentaria (Urbana y Rural)

Productos que han sufrido mayor incremento de precio: Comparado con enero de 2026, en febrero de 2026 los siguientes productos han presentado aumento en el precio:

Canasta Básica Alimentaria Urbana (CBAU)

- Zanahorias (14.7%); peso 0.8% en la canasta total.
- Güisquil (13.4%); peso 0.8%.
- Café molido (10.0%); peso 0.3%.
- Limones y limas frescas (9.9%); peso 0.5%.
- Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados (8.0%); peso 0.3%.

Canasta Básica Alimentaria Rural (CBAR)

- Repollo, fresco o refrigerado (16.9%); peso 0.4% en la canasta total.
- Zanahorias (14.7%); peso 0.8%.
- Güisquil (13.4%); peso 1.0%.
- Café molido (10.0%); peso 0.7%.
- Limones y limas frescas (9.9%); peso 0.2%.

Productos que han reportado disminución en el precio: Comparado con enero de 2026, en febrero de 2026 los siguientes productos han presentado una disminución en el precio:

Canasta Básica Alimentaria Urbana (CBAU)

- Snacks (excluye papalinas, plataninas, yucas, malangas, etc.) (-2.6%); peso 0.4% en la canasta total.
- Carne de pollo blanco (-2.5%); peso 2.3%.
- Papas(-1.7%); peso 1.7%.
- Jamón (pollo, res, cerdo, mixto, etc.) (-1.4%); peso 0.6%.
- Frijoles preparados, procesados y condimentados (enlatados o empaquetados), (-1.2%); peso 0.9%.

Canasta Básica Alimentaria Rural (CBAR)

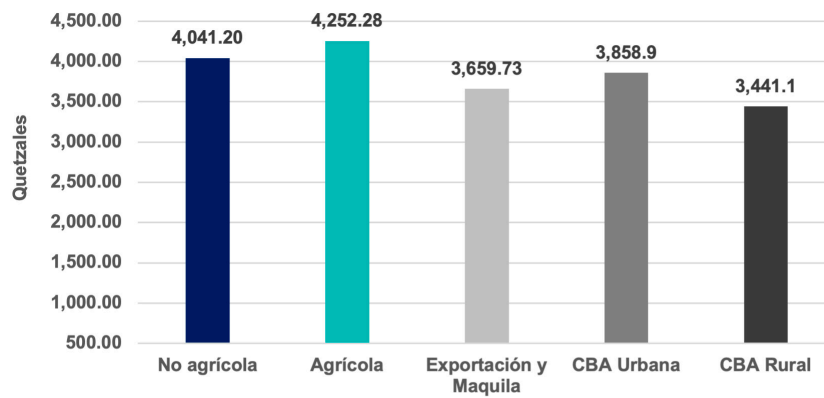
- Snacks (excluye papalinas, plataninas, yucas, malangas, etc.) (-2.6%); peso 0.4% en la canasta total.
- Carne de pollo blanco (-2.5%); peso 1.1%.
- Papas (-1.7%); peso 1.8%.
- Frijoles preparados, procesados y condimentados (enlatados o empaquetados) (-1.2%); peso 0.5%
- Aceite vegetal Mixto (-1.1%); peso 0.8%.

c. Salario mínimo

En la Gráfica 1 se aprecia que los salarios mínimos No Agrícola y Agrícola, son mayores al costo de la Canasta Básica Alimentaria Urbana (CBAU) de febrero de 2026, solo el salario mínimo para Exportación y Maquila es menor al costo de la CBAU, esta canasta básica alimentaria cubre los requerimientos energéticos de 2,052 calorías para una familia de 4.16 integrantes. De enero a febrero de 2026, el costo de la CBAU tuvo un incremento de Q 13.6 (0.4%), mientras que la Canasta Básica Alimentaria Rural (CBAR) tuvo un incremento de Q 16.8 (0.5%).

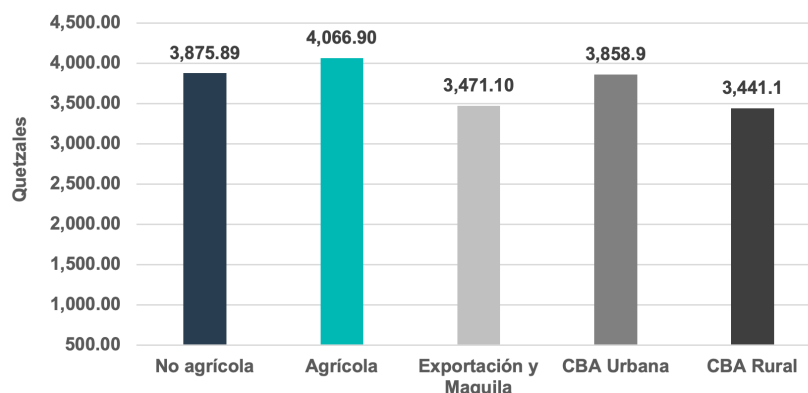
Por otro lado, en la Gráfica 2 se aprecia que los salarios mínimos No Agrícola, Agrícola, y para Exportación y Maquila, son mayores al costo de la CBAR de febrero de 2026, esta canasta básica alimentaria cubre los requerimientos energéticos de 2,172 calorías para una familia de 4.8 integrantes. Por lo tanto, las personas jefes de hogar que tienen empleo en el sector Exportadora y Maquila pueden cubrir el costo de la CBAR pero no pueden cubrir el costo de la CBAU, esta situación afecta la seguridad alimentaria de las familias que dependen de este salario mínimo.

Gráfica 1. Comparación entre el costo de la CBAU y CBAR de febrero 2026 con los salarios mínimos para el Departamento de Guatemala



Fuente: INE. Canasta Básica Alimentaria Urbana, febrero de 2026 y MINTRAB, 2026.

Gráfica 2. Comparación entre el costo de la CBAU y CBAR de febrero 2026 con los salarios mínimos para todos los departamentos, excepto Guatemala.



Fuente: INE. Canasta Básica Alimentaria Rural, febrero de 2026 y MINTRAB, 2026.

En el Cuadro 3 se presenta la cantidad de Canastas Básicas Alimentarias per cápita que se cubren por salario mínimo, el Salario Mínimo No Agrícola cubre más Canastas Básicas Alimentarias per cápita en las dos Circunscripciones Económicas, mientras que el Salario Mínimo para Exportadora y Maquila cubre menos Canastas Básicas Alimentarias per cápita en las dos Circunscripciones Económicas.

Cuadro 3. ¿Cuántas Canastas Básicas Alimentarias per cápita se cubren por salario mínimo?

Circunscripción Económica	Sector	Sala Mínimo mensual	Canasta Básica Alimentaria	
			Urbana	Rural
CE-1 (Guatemala)	Agrícola	Q4,041.20	4.36	5.64
CE-1 (Guatemala)	No Agrícola	Q4,252.28	4.58	5.94
CE-1 (Guatemala)	Exportadora y Maquila	Q3,659.73	3.95	5.10
CE-2 (Resto de departamentos)	Agrícola	Q3,875.89	4.18	5.41
CE-2 (Resto de departamentos)	No Agrícola	Q4,066.90	4.38	5.67
CE-2 (Resto de departamentos)	Exportadora y Maquila	Q3,471.10	3.74	4.84

Fuente: Política y Análisis Económico con datos de Comisión Nacional del Salario Mínimo e Instituto Nacional de Estadística, 2026.

Nota: el cálculo asume que el 100% del salario mínimo se invierte en la CBA.

d. Contingentes arancelarios por desabastecimiento

En enero de 2026 el Ministerio de Economía activó contingentes arancelarios para apoyar a los importadores a importar estos productos libres de impuestos y asegurar el abastecimiento del mercado. Los productos básicos activos son: maíz amarillo (activado el 15 de enero de 2026, se ha utilizado el 2%) y Arroz con cáscara (activado el 15 de enero de 2026, se ha utilizado el 37%) (Cuadro 4).

Cuadro 4. Utilización de Contingentes Arancelarios por Desabastecimiento.
Del 1 de enero al 16 de marzo de 2026 (Toneladas métricas).

Producto	Fracción arancelaria	Volumen activado	Adjudicado en certificados	Saldo	% Utilización (Activado/Utilizado)
Maíz amarillo	1005.90.20.00	650,000	15,207.72	634,792.28	2.0%
Arroz con cáscara	1006.10.90.00	60,000	21,969.98	38,030.02	37%
Maíz blanco	1005.90.30.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Frijol negro	0713.33.10.00	0.00	0.00	0.00	0.0%

Fuente: Departamento de Contingentes Arancelarios, DACE, MINECO, 2026.²

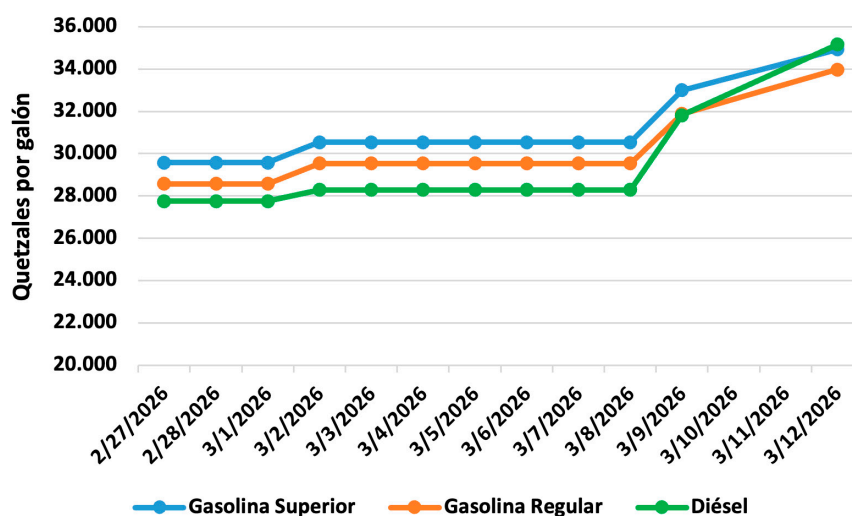
Variación de precios de otros productos



a. Precio de los combustibles

Los efectos del conflicto entre Estados Unidos e Irán que iniciaron el 28 de febrero de 2026 afecta al país, debido a su dependencia de las importaciones de combustible. El incremento en el precio del diésel genera un efecto dominó en la economía alimentaria porque este combustible es fundamental para el sistema logístico. A diferencia de la gasolina, que afecta más al transporte particular, el diésel mueve la maquinaria pesada y el transporte de carga masiva. El incremento en el precio del diésel aumenta el precio de los alimentos y el costo de la canasta básica alimentaria. Además, podría incrementar el precio de los fertilizantes. En la Gráfica 3 se presenta el precio de los combustibles en la modalidad de autoservicio. El precio del diésel aumentó de Q27.75 el 27 de febrero a Q 35.16 el 12 de marzo de 2026 (26.70%).

Gráfica 3. Precios promedio de los combustibles, modalidad de autoservicio



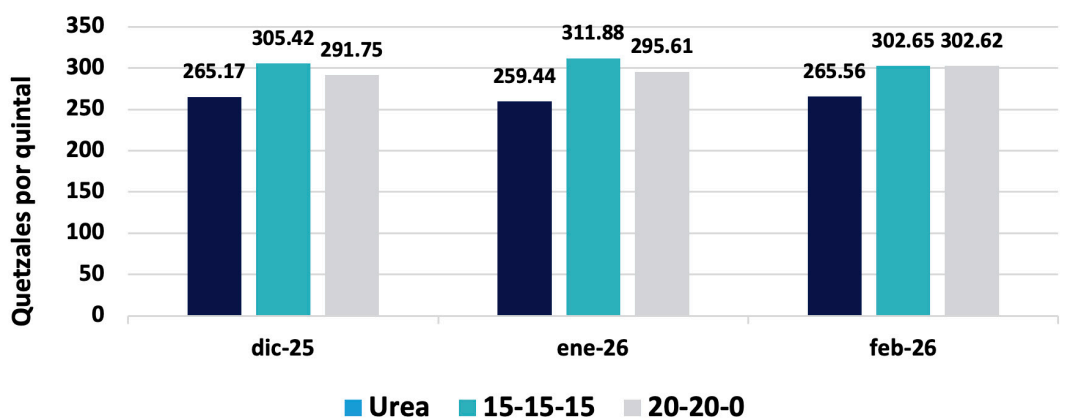
Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 17 de marzo de 2026.

² Los contingentes arancelarios correspondientes al maíz blanco y al frijol negro aún no han sido activados, ya que su habilitación se realiza a solicitud de la industria.

b. Precio de los fertilizantes

Entre diciembre de 2025 y febrero de 2026, los precios de los fertilizantes se mantienen relativamente estables, sin variaciones bruscas; no obstante, se observa una leve tendencia al alza, especialmente en fertilizantes compuestos como el 20-20-0. Este comportamiento sugiere un escenario de estabilidad con incipientes presiones inflacionarias, que podrían provocar un aumento gradual de los costos de producción agrícola si la tendencia persiste en los próximos meses (Gráfica 4). Además, es importante considerar que los precios de los fertilizantes presentan alta sensibilidad a factores externos, como los conflictos internacionales y las variaciones en los precios del petróleo y el gas. En este contexto, y debido al conflicto entre Estados Unidos e Irán, ya comienzan a registrarse incrementos incipientes que podrían influir en la evolución futura de estos insumos.

Gráfica 4. Tendencia del precio de los fertilizantes, diciembre de 2025 a febrero de 2026



Fuente: DIPLAN, MAGA, marzo de 2026.

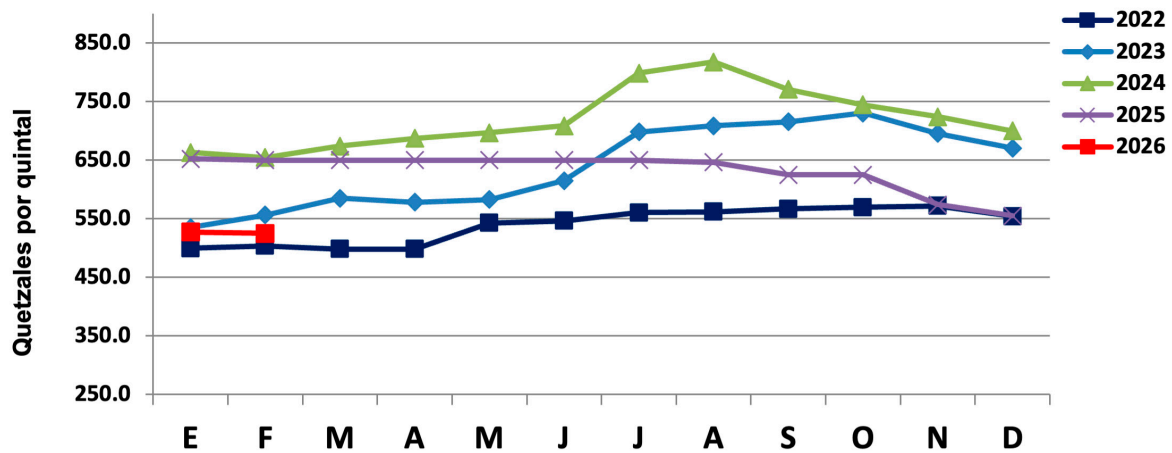
c. Precios al mayorista del maíz blanco y el frijol negro



Maíz blanco (baja)

De acuerdo con el MAGA, al 28 de febrero de 2026 el precio promedio por quintal de maíz blanco al mayorista en la Ciudad Capital tuvo una mínima **disminución de Q 0.24 (-0.13%)** comparado con el mes de enero de 2026. El precio del maíz blanco en febrero de 2026 es mayor al precio de 2022 en el mismo mes, pero menor a los precios de los años 2023, 2024 y 2025 (Gráfica 5). El mercado está abastecido con las reservas de las cosechas pasadas de las regiones del norte y oriente, además de un flujo constante de maíz blanco importado (principalmente de México); por lo tanto, se espera que el precio del maíz blanco mantenga esta tendencia a la disminución.

Gráfica 5. Precios promedio de maíz blanco, pagados al mayorista



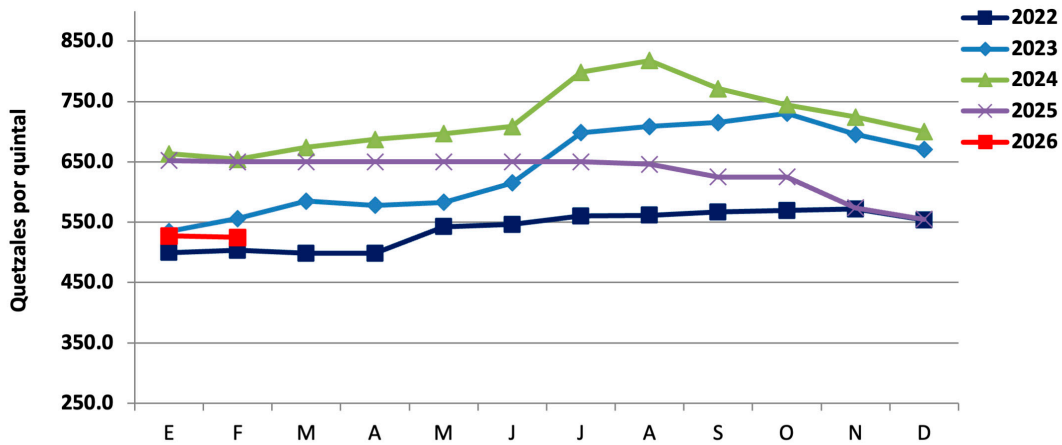
Fuente: DIPLAN, MAGA, precios al 28 de febrero de 2026.



Frijol negro (baja)

Respecto al frijol negro, al 28 de febrero de 2026 el precio promedio por quintal al mayorista en la Ciudad Capital también tuvo una **disminución de Q 2.38 (-0.45%)** comparado con el mes de enero de 2026. El precio del frijol negro en febrero de 2026 es mayor al precio de 2022 en el mismo mes, pero menor que el precio de 2023, 2024 y 2025 (Gráfica 6). Los vendedores mayoristas reportan que existe suficiente inventario de frijol negro proveniente de las zonas productoras del país para cubrir la demanda actual; por lo tanto, se espera que el precio del frijol negro mantenga esta tendencia a la disminución.

Gráfica 6. Precios promedio de frijol negro, pagados al mayorista



Fuente: DIPLAN, MAGA, precios al 28 de febrero de 2026.



Calidad del agua

De enero a diciembre de 2025, el MSPAS realizó vigilancia microbiológica de 6,412 sistemas de abastecimiento de agua en los 22 departamentos del país; **los resultados mostraron que 4,421 (68.95%) tienen resultados no satisfactorios**, es decir, no cumplen con la norma del MSPAS (Cuadro 5). El consumo de agua contaminada con microorganismos, incrementa el riesgo de enfermedades diarreicas agudas, principalmente en niños y niñas menores de cinco años. **Se espera la actualización de información del MSPAS, respecto a la vigilancia de la calidad del agua.**

**Cuadro 5. Sistemas de agua con vigilancia microbiológica satisfactorio y no satisfactorio
Enero a diciembre de 2025**

Departamento	Sistemas con resultados satisfactorios	Sistemas con resultados no satisfactorios	Total de sistemas vigilados	Sistemas con resultados no satisfactorios (%)
Alta Verapaz	57	310	367	84.47
Baja Verapaz	84	192	276	69.57
Chimaltenango	274	236	510	46.27
Chiquimula	120	469	589	79.63
Petén	40	279	319	87.46
El Progreso	22	100	122	81.97
Escuintla	19	11	30	36.67
Guatemala	618	105	723	14.52
Huehuetenango	85	365	450	81.11
Izabal	43	94	137	68.61
Jalapa	21	186	207	89.86
Jutiapa	47	273	320	85.31
Quetzaltenango	88	252	340	74.12
Quiché	144	578	722	80.06
Retalhuleu	3	74	77	96.10
Sacatepéquez	98	4	102	3.92
San Marcos	109	106	215	49.30
Santa Rosa	60	80	140	57.14
Sololá	20	545	565	96.46
Suchitepéquez	3	25	28	89.29
Totonicapán	13	13	26	50.00
Zacapa	23	124	147	84.35
Total	1,991	4,421	6,412	68.95

Fuente: SIVIAGUA, MSPAS, enero a diciembre de 2025.

Además, de enero a diciembre de 2025, el MSPAS realizó vigilancia del cloro residual de 4,121 sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano en los 22 departamentos del país y **los resultados mostraron que 2,758 (66.93%) tienen resultados no satisfactorios**, es decir, no cumplen con la norma del MSPAS (Cuadro 6).

**Cuadro 6. Sistemas de agua con vigilancia de cloro residual satisfactorio o no satisfactorio
Enero a diciembre de 2025**

Departamento	Sistemas con resultados satisfactorios	Sistemas con resultados no satisfactorios	Total de sistemas vigilados	Sistemas con resultados no satisfactorios (%)
Alta Verapaz	13	230	243	94.65
Baja Verapaz	41	108	149	72.48
Chimaltenango	130	105	235	44.68
Chiquimula	70	311	381	81.63
Petén	19	341	360	94.72
El Progreso	17	53	70	75.71
Escuintla	86	142	228	62.28
Guatemala	468	257	725	35.45
Huehuetenango	44	88	132	66.67
Izabal	7	78	85	91.76
Jalapa	3	94	97	96.91
Jutiapa	67	261	328	79.57
Quetzaltenango	17	37	54	68.52
Quiché	76	115	191	60.21
Retalhuleu	11	64	75	85.33
Sacatepéquez	90	57	147	38.78
San Marcos	68	123	191	64.40
Santa Rosa	91	126	217	58.06
Sololá	26	92	118	77.97
Suchitepéquez	8	37	45	82.22
Totonicapán	1	0	1	0.00
Zacapa	10	39	49	79.59
Total	1,363	2,758	4,121	66.93

Fuente: SIVIAGUA, MSPAS, enero a diciembre de 2025.

Es importante señalar que el número de sistemas de agua vigilados según cada departamento es distinto al comparar cuántos sistemas fueron vigilados para microbiología y cuántos fueron para cloro residual. Eso significa que probablemente no están vigilando los mismos sistemas o no hacen vigilancia sistemática a cada sistema. Por ejemplo, Guatemala tiene 723 sistemas de agua vigilados por microbiología y 725 vigilados por cloro residual. Por otro lado, hay departamentos como Totonicapán, Escuintla y Suchitepéquez que tienen (26, 28 y 30, respectivamente) sistemas vigilados en microbiología. Respecto a la vigilancia de cloro residual, Totonicapán, Suchitepéquez y Zacapa tienen (1, 45 y 49, respectivamente) sistemas vigilados en cloro residual. Esta situación muestra que hay mucha disparidad en los sistemas vigilados.

Cabe mencionar que de acuerdo con el Código Municipal (Artículo 68), las municipalidades tienen la responsabilidad del **“abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada”**.

Brote de sarampión



En el Cuadro 7 se presenta los casos de sarampión por DDRISS al 02 de marzo de 2026, el total de casos de sarampión es de 868 y la tasa de incidencia total por 100,000 habitantes es de 4.0. Sololá (28.37) y Guatemala Central (23.99), reportan las mayores tasas de incidencia. El 65% de los casos tienen edades entre 15 a 39 años; la incidencia es más alta en niños y niñas menores de un año, 53% de los casos son del sexo masculino.

Cuadro 7. Casos de sarampión por departamento

DDRIS	No. de casos	%	Tasa de incidencia
Sololá	144	16.6	28.37
Guatemala central	298	34.3	23.99
Guatemala Nor Occidente	69	7.9	7.09
Escuintla	40	4.6	4.68
Jalapa	19	2.2	4.39
Guatemala Nor Oriente	23	2.6	4.32
Quiché	37	4.3	4.24
Sacatepéquez	18	2.07	4.22
Chimaltenango	31	3.6	3.83
Izabal	18	2.1	3.79
Totonicapán	20	2.30	3.79
Huehuetenango	53	6.1	3.46
Guatemala Sur	30	3.46	2.98
Quetzaltenango	23	2.6	2.36
Chiquimula	11	1.3	2.31
Ixcán	2	0.2	1.67
Baja Verapaz	6	0.69	1.66
Petén Sur Oriental	3	0.3	1.32
Santa Rosa	6	0.7	1.27
Petén Norte	2	0.2	1.00
Retalhuleu	3	0.3	0.75
Zacapa	2	0.2	0.70
El Progreso	1	0.1	0.50
Alta Verapaz	5	0.6	0.34
San Marcos	3	0.3	0.24
Jutiapa	1	0.1	0.17
TOTAL	868	100	4.00

Fuente: MSPAS, Dirección de Epidemiología y Gestión del Riesgo, 02 de marzo de 2026.

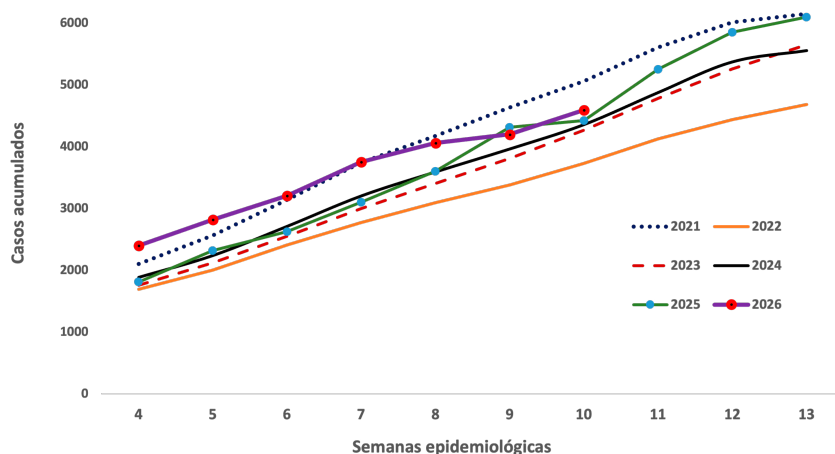
Tendencia de casos de desnutrición aguda acumulados a la semana epidemiológica 10-2026

La Dirección de Epidemiología y Gestión de Riesgo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (DEGR/MSPAS) publicó la “Situación Epidemiológica de desnutrición aguda (moderada y severa) en menores de cinco años de la semana epidemiológica 10 de 2026 (período del 08 al 14 de marzo de 2026).

Se ha acumulado el registro administrativo de 4,593 casos de desnutrición aguda en menores de cinco años en todo el país, con una tasa de incidencia total por 10,000 menores de cinco años es de 25.23; del total de casos, **860** (18.7%) son casos clasificados como graves. Se entiende como “caso” todo evento de desnutrición aguda, atendido en el sistema de servicios de salud, incluido en los registros del MSPAS y notificado obligatoriamente según los mecanismos establecidos en el sistema de información (MSPAS. Acuerdo Ministerial No 1607-2009). En períodos más largos de observación, una persona puede tener un nuevo evento; de ahí que, generalmente, el número de eventos acumulados es superior al número de personas afectadas. El informe consolida los datos registrados en el sistema de información del MSPAS al 16 de marzo proveniente de 319 de los 340 municipios del país.

En la Gráfica 7 se compara la tendencia que han seguido los eventos acumulados en el primer trimestre por año desde 2021 a 2025, así como el comportamiento de las semanas que van informadas en 2026. El número de casos en las primeras semanas de este año superaron el comportamiento histórico, pero se observa que ha iniciado un comportamiento de estabilización. Lo prudente es observar algunas semanas más, aunque la DEGR/MSPAS está intensificando la validación del dato para mayor precisión e identificación de territorios con mayor incidencia actual. Este mismo modelo de análisis realizado en 2024 y 2025 mostraba ese mismo patrón (inicio con mucha distancia superior al promedio histórico y luego cierta estabilización más cercana al punto central (promedio) en el transcurso de unas diez semanas. Más adelante, se empezará a usar el modelo de canal endémico como se hizo en el año 2025, estimando promedios geométricos por semana, observando el comportamiento del año actual dentro de los límites de confianza a 95%.

Gráfica 7. Tendencia de casos de desnutrición aguda (DA) acumulados a la semana epidemiológica 10-2026







Fuente: Elaboración SESAN con datos de Dirección de Epidemiología y Gestión de Riesgo/Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: Situación epidemiológica de desnutrición aguda (moderada y severa) en menores de cinco años. El último informe corresponde a la semana epidemiológica 10 de 2026 (período del 08 al 14 de marzo de 2026).

Contribución a la carga acumulada de casos de desnutrición aguda según municipios a la semana epidemiológica 10-2026

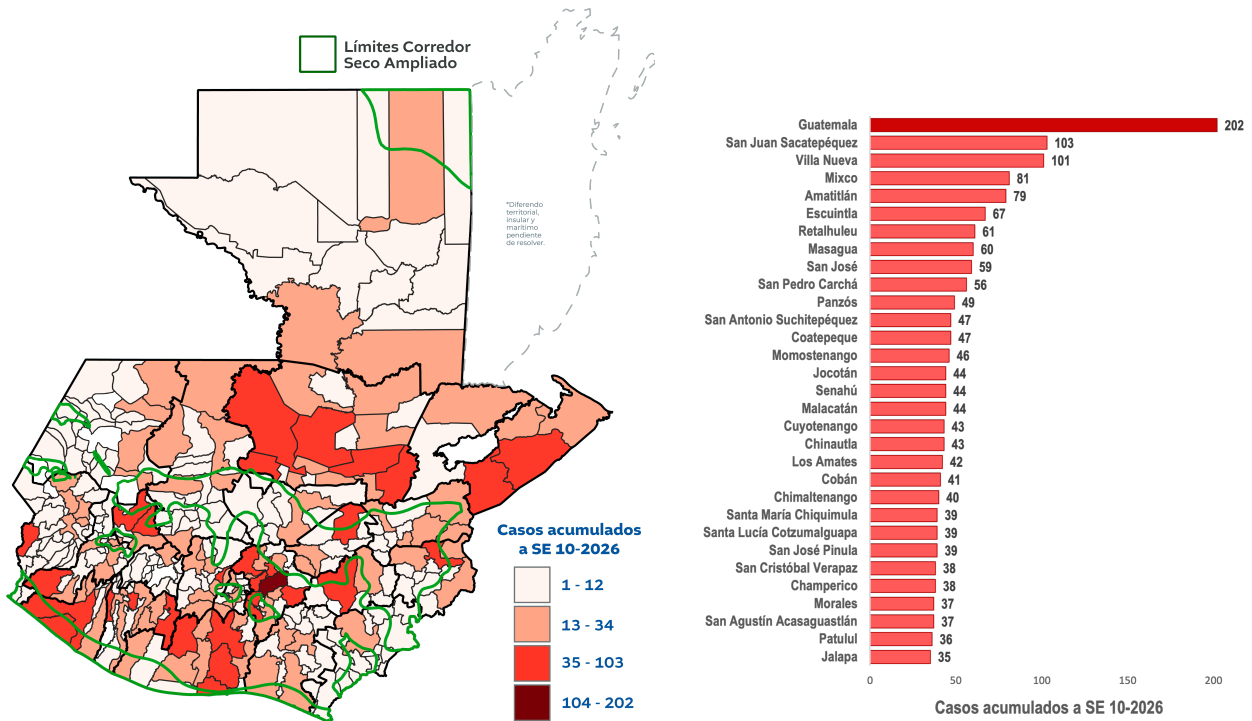
La DEGR del MSPAS publicó el informe de situación de los eventos de desnutrición aguda de acuerdo con los reportes de la Red Integrada de Servicios de Salud del territorio nacional correspondiente a la semana epidemiológica 10 de 2026. Los datos consolidados corresponden a la actualización realizada en el sistema de información del MSPAS al 16 de marzo de 2026. El total de casos informados es la sumatoria de lo reportado de casos acumulados en 319 de los 340 municipios del país. Ello no excluye la probabilidad de que los otros 21 municipios hayan tenido casos diagnosticados; el flujo de información desde el territorio al sistema nacional de información que consolida la base de datos a nivel central no es a “tiempo real”. De ahí que los datos enviados por DEGR/MSPAS a SESAN, pueden ser cambiantes conforme ocurre la actualización. Los municipios que han reportado casos presentan, como es esperado, una carga muy variable que va de uno a 202 casos, con promedio de 14.4 ± 18.4 casos.

Aunque hay 21 municipios sin información, se ha generado un mapa en el cual se han categorizado los municipios con datos según la carga de casos acumulados a la fecha del reporte por el método estadístico-epidemiológico de “quebres naturales” (natural breaks) de Jenks, que crea grupos con la menor variación interna pero que, comparados con los otros grupos, tienen la máxima diferencia en su promedio. Ello permite discriminar conglomerados de municipios según su carga a la luz del informe. En la leyenda del Mapa 7 se pueden ver los intervalos de valores incluidos en cada una de las cuatro categorías generadas.

	La categoría de muy baja carga está compuesta por 204 municipios cuya media y desviación estándar de casos acumulados es de 5.9 ± 3.4 , mínimo de un caso y máximo de 12;
	La categoría de baja carga contiene 84 municipios, con una media de 19.7 ± 5.8 , mínimo de 13 y máximo de 34 casos acumulados.
	La categoría de alta carga contiene 30 municipios, con media de 51.2 ± 18.3 , mínimo de 35 y máximo de 103 casos.
	La categoría de muy alta carga contiene solamente al municipio de Guatemala con una carga muy diferenciada de la categoría anterior, acumulando 202 casos.

A la par del Mapa 7 se presenta la lista de los 31 municipios que, para lo que han acumulado en estas primeras 10 semanas del año, clasifican en las dos categorías de mayor carga acumulada de casos (alta y muy alta), estos municipios concentran 1,737 casos acumulados, que representan el 37.8% de la carga total del país al momento del informe preliminar.

Mapa 7. Contribución a la carga acumulada de casos de desnutrición aguda según municipios a la semana epidemiológica 10-2026



Fuente: Procesamiento SESAN. Dirección de Epidemiología y Gestión de Riesgo/MSPAS. Situación epidemiológica de la desnutrición aguda (moderada y severa) en menores de 5 años. Datos de la semana epidemiológica 10 de 2026 (período del 08 al 14 de marzo de 2026).

Resumen de los principales hallazgos:

1. Según el INSIVUMEH, durante el mes de marzo de 2026, los mayores acumulados de precipitación se prevén en las regiones Caribe, Norte, Petén, Franja Transversal del Norte y Bocacosta en un rango desde 25 mm hasta 175 mm. En las regiones de Altiplano Central, Pacífico, Occidente y Valles de Oriente se estiman acumulados entre 5 mm y 25 mm.
2. Durante los meses de julio y agosto podría presentarse un déficit significativo de precipitación respecto a los valores climatológicos normales.
3. Respecto a la temperatura máxima promedio para el mes de marzo de 2026; las regiones más cálidas esperadas son Petén, Caribe, Valles de Oriente, Bocacosta y Pacífico, donde las temperaturas máximas oscilan entre 28°C y 36° C. En partes del Altiplano Central y Occidente se espera que las temperaturas oscilen entre 19°C y 28°C. En marzo de 2026 se esperan dos frentes fríos.
4. Los salarios mínimos No Agrícola y Agrícola, son mayores al costo de la CBAU de febrero de 2026, solo el salario mínimo para Exportación y Maquila es menor al costo de CBAU. Por otro lado, salarios mínimos No Agrícola, Agrícola, y para Exportación y Maquila, son mayores al costo de la

CBAR de febrero de 2026. Las personas jefes de hogar que tienen empleo en el sector Exportadora y Maquila pueden cubrir el costo de la CBAR pero no pueden cubrir el costo de la CBAU, esta situación afecta la seguridad alimentaria de las familias que dependen de este salario mínimo.

5. En enero de 2026 el Ministerio de Economía activó contingentes arancelarios para apoyar a los importadores a traer estos productos libres de impuestos de importación y asegurar el abastecimiento del mercado. Los productos básicos activos son: maíz amarillo (activado el 15 de enero de 2026, se ha utilizado el 2%) y Arroz con cáscara (activado el 15 de enero de 2026, se ha utilizado el 37%).
6. El Salario Mínimo No Agrícola cubre más Canastas Básicas Alimentarias per cápita en las dos Circunscripciones Económicas, mientras que el Salario Mínimo para Exportadora y Maquila cubre menos Canastas Básicas Alimentarias per cápita en las dos Circunscripciones Económicas.
7. Comparado con enero de 2026, en febrero de 2026 los siguientes productos han presentado aumento en el precio: Canasta Básica Alimentaria Urbana (CBAU): Zanahorias (14.7%); peso 0.8% en la canasta total, Güisquil (13.4%); peso 0.8%, Café molido (10.0%); peso 0.3%, Limones y limas frescas (9.9%); peso 0.5%, Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados (8.0%); peso 0.3%. Canasta Básica Alimentaria Rural (CBAR): Repollo, fresco o refrigerado (16.9%); peso 0.4% en la canasta total, Zanahorias (14.7%); peso 0.8%, Güisquil (13.4%); peso 1.0%, Café molido (10.0%); peso 0.7%, Limones y limas frescas (9.9%); peso 0.2%.
8. Comparado con enero de 2026, en febrero de 2026 los siguientes productos han presentado una disminución en el precio: Canasta Básica Alimentaria Urbana (CBAU): Snacks (excluye papalinas, plataninas, yucas, malangas, etc.), (-2.6%); peso 0.4% en la canasta total, Carne de pollo blanco (-2.5%); peso 2.3%, Papas (-1.7%); peso 1.7%, Jamón (pollo, res, cerdo, mixto, etc.) (-1.4%); peso 0.6%, Frijoles preparados, procesados y condimentados (enlatados o empaquetados), (-1.2%); peso 0.9%. Canasta Básica Alimentaria Rural (CBAR): Snacks (excluye papalinas, plataninas, yucas, malangas, etc.) (-2.6%); peso 0.4% en la canasta total, Carne de pollo blanco (-2.5%); peso 1.1%, Papas (-1.7%); peso 1.8%, Frijoles preparados, procesados y condimentados (enlatados o empaquetados) (-1.2%); peso 0.5%, Aceite vegetal mixtos (-1.1%); peso 0.8%.
9. Al 20 de febrero de 2026, la DICORER reportó pérdidas de maíz, frijol y hortalizas por heladas, fuertes vientos y sequía agrícola, considerando 258.2 hectáreas perjudicadas; así mismo 1,209 familias fueron afectadas en cinco municipios de tres departamentos y la pérdida económica estimada es de 5,474,896.00. Uspantán (Quiché) y San Cristóbal Verapaz (Alta Verapaz), son los municipios más afectados respecto a las pérdidas económicas. El 71% de las pérdidas corresponden a maíz y el 22% a frijol.
10. El incremento en el precio del diésel aumenta el precio de los alimentos y podría incrementar el costo de la canasta básica alimentaria. El precio del diésel aumentó de Q27.75 el 27 de febrero a Q 35.16 el 12 de marzo de 2026 (26.70%).
11. Entre diciembre de 2025 y febrero de 2026, los precios de los fertilizantes se mantienen relativamente estables, sin variaciones bruscas; no obstante, se observa una leve tendencia al alza, especialmente en fertilizantes compuestos como el 20-20-0.
12. De acuerdo con el MAGA, al 28 de febrero de 2026 el precio promedio por quintal de maíz blanco al mayorista en la Ciudad Capital tuvo una mínima disminución de Q 0.24 (-0.13%) comparado con el mes de enero de 2026. Respecto al frijol negro, al 28 de febrero de 2026 el precio promedio

por quintal al mayorista en la Ciudad Capital también tuvo una disminución de Q 2.38 (-0.45%) comparado con el mes de enero de 2026. El mercado está abastecido con las reservas de las cosechas pasadas de las regiones del norte y oriente, por lo tanto, se espera que el precio de estos alimentos mantengan esta tendencia a la disminución.

13. De enero a diciembre de 2025, el MSPAS realizó vigilancia microbiológica de 6,412 sistemas de abastecimiento de agua en los 22 departamentos del país; los resultados mostraron que 4,421 (68.95%) tienen resultados no satisfactorios, es decir, no cumplen con la Norma del MSPAS (Cuadro 3). El consumo de agua contaminada con microorganismos, incrementa el riesgo de enfermedades diarreicas agudas, principalmente en niños y niñas menores de cinco años.
14. De enero a diciembre de 2025, el MSPAS realizó vigilancia del cloro residual de 4,121 sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano en los 22 departamentos del país y los resultados mostraron que 2,758 (66.93%) tienen resultados no satisfactorios, es decir, no cumplen con la Norma del MSPAS.
15. Es importante mencionar que de acuerdo con el Código Municipal (Artículo 68), las municipalidades tienen la responsabilidad del “abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada”.
16. Al 02 de marzo de 2026, el total de casos de sarampión es de 868 y la tasa de incidencia total por 100,000 habitantes es de 4.0. Sololá (28.37) y Guatemala Central (23.99), reportan las mayores tasas de incidencia.
17. El número de casos en las semanas epidemiológicas 4 a la 10 de este año, han superado el comportamiento histórico, pero parece iniciar cierta estabilización. Lo prudente es observar algunas semanas más, aunque la DEGR está intensificando la validación del dato para mayor precisión e identificación de territorios con mayor incidencia actual.
18. A la semana epidemiológica 10 del 2026, hay 31 municipios que, para este período inicial del año, clasifican en las dos categorías de mayor carga acumulada de casos (alta y muy alta), estos municipios concentran 1,737 casos acumulados, que representan el 37.8% de la carga total del país.

Conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones:

1. La información disponible a la fecha del análisis de los diferentes factores que afectan la SAN pronostica una **relativa estabilidad** en la disponibilidad, producción y precio del maíz blanco y el frijol negro; sin embargo, el precio de los combustibles (principalmente el diésel) está aumentando debido al conflicto entre Estados Unidos e Irán, y a corto plazo puede producir incremento en el precio de los alimentos y en el costo de la Canasta Básica Alimentaria. Si el conflicto entre Estados Unidos e Irán se prolonga, provocará mayor incremento en el precio del diésel y en el costo de la Canasta Básica Alimentaria, **lo cual constituye una situación de alerta que requiere acciones inmediatas para prevenir deterioro en la seguridad alimentaria de las familias más vulnerables.**

2. Durante los meses de julio y agosto de 2026 podría presentarse un déficit significativo de precipitación respecto a los valores climatológicos normales, esta situación afectará la producción de granos básicos de los agricultores de autoconsumo.
3. **La calidad del agua no es adecuada** e incrementa el riesgo de enfermedades diarreicas agudas, principalmente en niños y niñas menores de cinco años.
4. Al 02 de marzo de 2026, el total de casos de sarampión es de 868 y la tasa de incidencia total es de 4.0. Sololá (28.37) y Guatemala Central (23.99), reportan las mayores tasas de incidencia. Esta enfermedad viral altamente contagiosa, tiene efectos importantes en el estado nutricional de las personas afectadas.

Recomendaciones:

1. En el mes de marzo se podrían registrar temperaturas mayores a los 36°C en algunas regiones del país. El INSIVUMEH recomienda evitar la exposición prolongada al sol, especialmente en las horas de mayor radiación, usar protección adecuada y mantener una hidratación constante para prevenir insolación y otros riesgos a la salud.
2. Durante los meses de julio y agosto podría presentarse un déficit significativo de precipitación respecto a los valores climatológicos normales. Se recomienda al MAGA brindara asistencia técnica a los agricultores de autoconsumo sobre prácticas de captación y buen manejo del agua, además, promover el uso de semillas resistentes a la sequía.
3. El incremento en el precio del diésel aumenta el precio de los alimentos y el costo el costo de la canasta básica alimentaria. El precio del diésel aumentó de Q27.75 el 27 de febrero a Q 35.16 el 12 de marzo de 2026 (26.70%). Se recomienda a la DIACO que vigile el precio del diésel.
4. De acuerdo con el MAGA, se observa una leve tendencia al alza, especialmente en fertilizantes compuestos como el 20-20-0. Se recomienda a la DIACO que vigile el precio de los fertilizantes y al MAGA que desarrolle acciones anticipatorias para asegurar la distribución oportuna de fertilizantes previo y durante la época de lluvia.
5. El precio promedio por quintal del maíz blanco y del frijol negro al mayorista en la Ciudad Capital en febrero de 2026 muestra una tendencia a la disminución comparado con el mes de enero. Sin embargo, se recomienda a la DIACO que vigile el precio del maíz blanco y del frijol negro.
6. En febrero de 2026, 10 productos incluidos en la Canasta Básica Alimentaria (Urbana y Rural) aumentaron su precio, por lo tanto, se recomienda a la DIACO vigilar el precio de los alimentos que forman parte de la Canasta Básica Alimentaria.
7. Se recomienda al MSPAS incrementar la cobertura de la vigilancia de la calidad del agua, porque el consumo de agua contaminada con microorganismos, incrementa el riesgo de enfermedades diarreicas agudas, principalmente en niños y niñas menores de cinco años. Además, deben realizar la misma cantidad de vigilancia de cloro residual y vigilancia microbiológica en cada departamento y reportar en forma periódica los resultados dela vigilancia de la calidad del agua.

8. Se recomienda a las municipalidades fortalecer sus acciones para asegurar la cloración del agua destinada al consumo humano, en cumplimiento de su responsabilidad establecida en el Código Municipal.
9. Se recomienda al MSPAS reforzar la vigilancia epidemiológica en escuelas y comunidades en los 22 departamentos del país, así como reforzar la vacunación y garantizar que los niños menores de cinco años reciban su esquema específico de vitamina A, además de realizar los esfuerzos necesarios para contener la enfermedad, estableciendo un cordón epidemiológico que restrinja el incremento de casos ya que puede afectar principalmente a la población menor de cinco años.
10. Se recomienda estar atentos y difundir las directrices que el MSPAS proporcione sobre el brote de sarampión.



Secretaría de
**Seguridad Alimentaria
y Nutricional de la
Presidencia de la República**